INSTRUCCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA DE ANDALUCÍA.

El proceso autonómico andaluz tiene dos fechas importantes: el 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980. Durante la jornada del 4 de diciembre en la mayoría de las ciudades de Andalucía tuvieron lugar multitudinarias manifestaciones para exigir una autonomía de gobierno que permitiera cambiar la situación de agravio y empobrecimiento respecto a otras regiones y nacionalidades históricas. Se estima que más de dos millones de personas salieron a la calle, portando banderas verdiblancas con mensajes que vinculaban la consecución de la autonomía con la solución a los problemas sufridos por la sociedad andaluza.

A las movilizaciones ciudadanas contribuyeron el esfuerzo de diferentes organizaciones sociales, políticas y sindicales con el respaldo institucional que instaron a la movilización popular en defensa de la autonomía para Andalucía. El uso de la bandera blanca y verde así como del himno andaluz se hicieron común en las reivindicaciones y movimientos sociales de aquellos años. Asimismo, al sentimiento reivindicativo andaluz favoreció el mundo de las artes y la creación artística.

Las reivindicaciones del pueblo andaluz canalizadas por las organizaciones políticas y sindicales, confluyeron a nivel institucional en la celebración el 28 de febrero de 1980 del histórico referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico siguiendo la vía establecida en el artículo 151 de la Constitución Española, y en la aprobación del Estatuto de Autonomía el 20 de octubre de 1981.

Dicho texto define a Andalucía como una nacionalidad histórica que se constituye en Comunidad Autónoma dentro de la Unidad de España, con bandera, escudo e himno propios. Su bandera será la formada por tres franjas horizontales -verde, blanca y verde- de igual anchura, tal y como se aprobó en la Asamblea de Ronda de 1918 adoptando la insignia propuesta por Blas Infante a partir de elementos de la historia y la cultura andaluzas.

Por otro lado, el Estatuto establece en su artículo 10.3.3.º, como uno de los objetivos básicos sobre el que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes en defensa del interés general, el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico.

Así mismo determina en el artículo 10.3.24.º que los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades.

Mediante Acuerdo del 8 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprueba el *Decreto 541/2022, de 8 de noviembre, por el que se declara oficialmente el 4 de diciembre Día de la Bandera de Andalucía* que contempla impulsar el desarrollo de cuantas iniciativas en todos los órdenes y, en particular, en el educativo, social e institucional, contribuyan a garantizar la máxima difusión de los valores y significados que encarna la Bandera de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Con todo ello, independientemente de lo recogido en las programaciones y los Planes de Centro respecto a la incorporación de los contenidos propios de esta Comunidad Autónoma establecidos, la conmemoración del Día de la Bandera de Andalucía estará orientada a poner en valor entre el alumnado andaluz el conocimiento y la reflexión sobre los símbolos de la Comunidad Autónoma, que reflejan las aspiraciones y reivindicaciones del pueblo andaluz. Así, a través de la celebración de este día se dará reconocimiento a la multitudinaria manifestación popular que tuvo lugar el 4 de diciembre de 1977, como expresión de la voluntad del pueblo andaluz de acceder al autogobierno, y a la bandera de Andalucía como símbolo común, de unión y fraternidad del pueblo andaluz.

Con objeto de determinar aspectos relativos a la organización y programación de actividades para la celebración del Día de la Bandera de Andalucía, y en virtud de las competencias otorgadas por el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa procede a dictar la siguiente

INSTRUCCIÓN

Primero. Conmemoración del Día de la Bandera de Andalucía en los centros docentes andaluces.

1. Todos los centros docentes no universitarios de esta Comunidad Autónoma celebrarán en la semana lectiva previa al 4 de diciembre el Día de la Bandera de Andalucía.

2. En el desarrollo de la citada celebración se incluirá, al menos, una hora para el debate y la realización de actividades sobre los hechos que ocurrieron el 4 de diciembre de 1977, teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado. Igualmente, los centros podrán organizar un acto de izada de la bandera e interpretación del himno de Andalucía.

3. Durante la semana lectiva previa al 4 de diciembre los centros, en virtud de la autonomía pedagógica, de organización y de gestión que les concede la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y sus respectivos Reglamentos Orgánicos, podrán programar actividades para la conmemoración del Día de la Bandera de Andalucía con el alumnado a los efectos de difundir los valores y significados de los símbolos de la Comunidad, así como del proceso histórico y social que desembocó en las multitudinarias manifestaciones populares del 4 de diciembre de 1977.

4. Las actividades a realizar con el alumnado dentro del horario lectivo estarán orientadas a poner en valor lo que representó la jornada del 4 de diciembre de 1977 así como su singular proceso de gestación, previo al referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico. En este sentido, se pondrá especial énfasis en las consecuencias que tuvo la unión de los diferentes estamentos y la movilización popular en la consecución de un nuevo modelo de gobierno y organización territorial y a dar sentido a los valores cívicos y democráticos que impregnan nuestro Estatuto de Autonomía y la Constitución Española. Asimismo, se orientarán a la comprensión del contenido y significado de la bandera de Andalucía, su himno y su escudo, como símbolos integradores e identificativos, fruto de un proceso histórico, que refleja las aspiraciones y reivindicaciones del pueblo andaluz. Para contribuir a ello, se sugiere que tanto el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil como del primer ciclo de Educación Primaria , realice actividades de naturaleza plástica relacionadas con el diseño y elaboración en diferentes formatos de la bandera y el escudo de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

5. Para las actividades indicadas en los apartados anteriores, se podrá solicitar la colaboración de personalidades para la impartición de charlas o conferencias, para lo cual los centros docentes procurarán cooperar con ayuntamientos, instituciones y organizaciones representativas de la vida social, política y cultural de Andalucía.

6. Las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación prestarán a los centros, en el ámbito de sus competencias, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Segundo. Inclusión de la conmemoración del Día de la Bandera de Andalucía en la planificación de actividades extraescolares y complementarias del centro.

1. Los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería competente en materia de educación podrán incluir iniciativas para la conmemoración del Día de la Bandera de Andalucía a través de su inclusión en la planificación de las actividades extraescolares o complementarias de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

2. Podrá participar en las actividades extraescolares relativas a la celebración de este Día el alumnado matriculado en las distintas etapas de las diferentes Enseñanzas, así como otros colectivos que por interés social y cultural deseen incorporarse.

3. Las citadas actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas, materias, ámbitos o módulos que integran los currículos.

4. Los centros incluirán las actividades complementarias y extraescolares en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo de Centro.

5. Desde la Consejería competente en materia de educación se organizarán actividades formativas para la difusión y el conocimiento de los hechos que se conmemoran con la celebración del Día de la Bandera de Andalucía dirigidas al profesorado y adecuadas a la demanda efectuada por los centros docentes. Asimismo, desde la web del Museo de la Autonomía de Andalucía y del Consejo Escolar de Andalucía se ofrecen recursos y propuestas que pueden ser referentes para la planificación a desarrollar en los centros.

6. Los centros docentes privados y privados concertados adaptarán la aplicación de lo establecido en la presente Instrucción a su organización, en consideración a la legislación específica que los regula.

7. En el Anexo adjunto a la presente Instrucción se incluye una muestra de recursos para la organización de actividades para la conmemoración de esta efeméride.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN,
PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Almudena García Rosado

Es copia auténtica de documento electrónico

Anexo

Recursos para trabajar la historia de los símbolos de Andalucía y del 4 de diciembre de 1977 con motivo del Día de la Bandera de Andalucía.

Se propone una serie de recursos agrupados en los apartados que aparecen detallados a continuación, y a los que se podrá acceder situando el cursor sobre el tema que aparece subrayado.

1. Páginas webs institucionales con amplia y diversa información y con actividades didácticas.
2. Podcast del programa Andalucía, un programa con historia de Canal Sur Radio sobre Blas Infante y el andalucismo histórico.
3. Vídeos divulgativos sobre la historia de los símbolos de la Fundación Centro de Estudios Andaluces y Canal Sur TV.
4. Documentos de interés para ser utilizados con estudiantes de Bachillerato, como el Estatuto de Autonomía y la Ley andaluza de los Símbolos.

1. Páginas webs institucionales con amplia y diversa información y con actividades didácticas.
1.1. Fundación Centro de Estudios Andaluces. Museo de la Autonomía de Andalucía
Vida y obra de Blas Infante. El alumnado podrá conocer su historia, su legado y su faceta más personal, incluida la casa en la que vivió pasó sus últimos años de vida, la Casa de la Alegría. Exposición digital. Clavada en la conciencia. Exposición digital sobre la vida y obra de Blas Infante. Ruta Blas Infante. Aplicación interactiva que contiene fotografías y vídeos explicativos de cada uno de los ocho pueblos ligados a la trayectoria política e intelectual de Blas Infante. Los símbolos y su historia. Esta sección está dedicada a la historia y significado de los símbolos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: el himno, el escudo y la bandera. Proceso autonómico durante la Transición El alumnado podrá conocer los diferentes hitos del proceso histórico hacia la consecución de la autonomía, desde la redacción de la Constitución de Antequera de 1883 a la ratificación en referéndum del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía en 2007. Visitas escolares al Museo de la Autonomía de Andalucía Los centros escolares andaluces pueden solicitar la visita guiada a las instalaciones del Museo de la Autonomía, los jardines y la Casa de Blas Infante.

Es copia auténtica de documento electrónico

Plan didáctico El Museo de la Autonomía de Andalucía pone a disposición de todos los centros educativos de Andalucía un Plan Didáctico adaptado a los diferentes niveles: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación para personas adultas. Cada nivel consta de una carpeta con una serie de fichas de trabajo independientes entre sí, para poder trabajar cada uno de los contenidos con mayor flexibilidad en relación a las diferentes áreas del Museo de la Autonomía, tanto en las propias instalaciones como posteriormente en el aula.
1.2. Consejo Escolar de Andalucía.
Actividades didácticas e información sobre el *autogobierno (*Biografía y legado de Blas Infante, Andalucismo histórico). La conquista de la autonomía, proceso histórico, los símbolos y los Estatutos de Autonomía.
1.3. Parlamento de Andalucía
El proceso autonómico andaluz. Blas Infante. *Símbolos.*
2. Podcast del programa Andalucía, un pueblo con historia de Canal Sur Radio
Blas Infante y el andalucismo histórico.
3. Vídeos divulgativos sobre la historia de los símbolos de la Fundación Centro de Estudios Andaluces y Canal Sur TV.
Vídeo de la Fundación Centro de Estudios Andaluces sobre el escudo de Andalucía (2021) Vídeo de la Fundación Centro de Estudios Andaluces sobre la bandera de Andalucía (2021) Vídeo de CanalSurTV sobre el Himno de Andalucía (2021)
4. Documentos de interés para ser utilizados con alumnado.
Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía (lectura fácil) Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma tras la reforma de 2007 adaptado a Lectura Fácil, incluyendo ilustraciones. Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007) (Para estudiantes de Bachillerato) Ley de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía (2003) (Para estudiantes de Bachillerato)

Es copia auténtica de documento electrónico